

LOS EMPLEADOS DEBEN USAR MASCARILLAS



Los empleados deben usar mascarillas si el trabajo incluye estar cerca al público o a otros empleados.

Los cubre bocas de telas deben:

- Cubrir la boca y nariz
- Quedar a la medida pero cómodamente en ambos lados de la cara
- Estar seguros con lazos en las orejas
- Incluir varias capas de tela
- Permitir respirar sin complicaciones
- Poder ser lavados y secados con lavadora/secadora sin que haya daño o cambio en la forma del cubre bocas



Los cubre bocas no reemplazan el distanciamiento social, lavarse las manos o el autoaislamiento si está enfermo.

Los niños(as) o personas con condiciones médicas que causan problemas de respiración no deben de usar cubre bocas, pero deben de tomar precauciones como practicar el distanciamiento social.

PARA MÁS INFORMACIÓN
COVID19.SANANTONIO.GOV

